



ACTA No. 161

Sesión de extraordinaria presidida por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, Lempira a los 01 días del mes de febrero de 2019, siendo las 9.00 am, presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con presencia del señor Vice Alcalde Francisco Ramírez López con presencia de los señores Regidores: José Alfredo Mejía, María Benilda Rodríguez, Oscar David Rodríguez Andrade, Edras Antonio Pérez, Misael Rodríguez Orellana, Gerente de Gobernabilidad Local, Representantes de Salud, representantes de la Mancomunidad, comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia, docentes y alumnos del Municipio, Director departamental de Educación, personal técnico y administrativo Municipal y la secretaria municipal que da fe. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Invocación a Dios, Pastora Marlyn Gavarrete Maldonado
2. Entonación de las sagradas notas del Himno Nacional, dirigido por la Licda. Gregoria Angélica Perdomo
3. Palabras de bienvenida, Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena
4. Presentación de Banda de Guerra, del Instituto San Marcos
5. Presentación grupo Folclórico Municipal, Nueva Esperanza
6. Participación, Licda. Lohany Sánchez Velásquez
7. Entrega de reconocimientos a Docentes del Municipio
 - Maestros Centro de Educación Básica Juan Manuel Gálvez, de la comunidad de Los Suncuyos
 - Maestros del Centro de Educación Básica Cultura de la comunidad de San Marquitos
 - Maestros del Centro de Educación Básica Paz y Progreso de la comunidad de San Lorenzo.
8. Palabras alusivas al acto por el señor Director Departamental de Educación, Ernando Adolfo Ruíz
9. Cierre

1. La señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da la bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la sesión, 2. Se procede a la Invocación a Dios. 3 se procede a la Entonación del Himno Nacional dirigido por la Directora Municipal de Educación la Licda, Gregoria Angélica Perdomo. 4. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda. 5. la señora alcaldesa Municipal Licda Esperanza López Cartagena procede a dar a conocer el Objetivo principal del evento el cual es llevar a cabo la Inauguración Oficial del año escolar correspondiente al año 2019, donde agradece a los maestros por su entrega y trabajo arduo que realizan en el municipio a la vez que les motiva a desarrollar un trabajo digno para nuestros niños y niñas del Municipio hace hincapié que su mayor prioridad siempre a sido la educación y lo seguirá siendo puesto que la educación es la única que sacara adelante el Municipio y las familias. 6 Se procede a la presentación especial de la de la banda de guerra del Instituto Técnico San Marcos. 7. Se procede a la presentación del grupo folclórico





Municipal nueva Esperanza. 8. Se procede a la participación de la docente Lohany Sánchez 9. Se procede a la entrega de Entrega de reconocimientos a Docentes del Municipio

- Maestros Centro de Educación Básica Juan Manuel Gálvez, de la comunidad de Los Suncuyos
- Maestros del Centro de Educación Básica Cultura de la comunidad de San Marquitos
- Maestros del Centro de Educación Básica Paz y Progreso de la comunidad de San Lorenzo

10. Se procede a las palabras por parte del señor Director Departamental Ernando Adolfo Ruíz, quien agradece a los maestros de 11. No habiendo más de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia

COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL



Luisa Esmeralda Mejía
Secretaria Municipal



ACTA No. 162

Sesión de Ordinaria presidida por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, Lempira a los 02 días del mes de febrero de 2019, siendo las 9.00 am, presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con presencia del señor Vice Alcalde Francisco Ramírez López con presencia de los señores Regidores: José Alfredo Mejía, María Benilda Rodríguez, Oscar David Rodríguez Andrade, Edras Antonio Pérez, Misael Rodríguez Orellana, comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia, señores alcaldes Auxiliares y CODECOS, personal técnico y administrativo Municipal y la secretaria municipal que da fe. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Invocación a Dios
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda
4. Lectura del Acta Anterior
5. Solicitud de Convenio Fondo Cafetero Nacional
6. Presentación Plan de Arbitrios Municipal (Jefe de Administración Tributaria)
7. Socialización Ordenanzas Municipales y servicios Director de Justicia Municipal
8. Presentación Juez de Paz
9. Lineamientos sobre Obligatoriedad Escolar.
10. Lineamientos Generales sobre Seguridad Ciudadana (Policía Nacional)
11. Lineamientos para entrega de predios y solicitud de Dominios Plenos (Jefe de Catastro)
12. Lineamientos sobre permisos Ambientales (Jefe de Unidad Municipal Ambiental)
13. Lineamientos generales sobre atención primaria en Salud (Dra. Teresa Cartagena)
14. Cierre

1. La señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la sesión. 2. Se procede a la Invocación a Dios 3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda. 4. Se procede a la lectura del acta anterior. 5. Se procede a Socializar solicitud de convenio entre Fondo Cafetero Nacional y la Municipalidad. A lo cual la Honorable Corporación Municipal por unanimidad avala llevar a cabo la firma de dicho convenio. 5.1 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda, autorizar a la Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena llevar a cabo firma de convenio entre el Fondo Cafetero Nacional y la Municipalidad, para la construcción de Cancha la comunidad de San Juan y la Carretera que conduce a la comunidad de San Lorenzo. 6. El técnico de Administración Tributaria procede a dar a conocer a la asamblea el Plan de Arbitrios correspondiente al año 2019, y sus respectivos lineamientos de aplicación en la aplicación del mismo. El señor Máximo Ramírez sugiere se realice trámite en el Registro Nacional de las Personas donde se pueda brindar el listado de personas mayores de 18 años para el cobro de pago de impuestos en el Municipio 7. El señor director de Justicia Municipal procede a dar a conocer la las Ordenanzas Municipales emitidas para el fiel cumplimiento. 8. Se procede a la presentación de la Juez de Paz donde brinda asesoría sobre el tema de Denuncias y sus aplicaciones en el Municipio. 9. Se El Clase Augusto Hernández procede a dar a conocer información sobre Seguridad Ciudadana y Ley de Convivencia Social, hace saber a la Asamblea y principalmente a los señores Alcaldes Auxiliares que están obligados a realizar trabajo de calidad en el Municipio puesto que ellos son autoridad y están obligados a vigilar por el orden del Municipio. La señora Alcaldesa Municipal responde que ellos deben ser ejemplo en sus comunidades y mantener el orden, ya que ellos son los representantes de la

COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL



Municipalidad de Tomalá, Lempira
Honduras C. A.



corporación Municipal en sus comunidades. El sr. Ovidio Sánchez presidente de CODECO de la comunidad de Azacualpa opina que todo alcalde Auxiliar debe actuar con responsabilidad y ser ejemplo para la comunidad, en cuanto al tema de venta de bebidas alcohólicas el señor Misael Rodríguez pregunta al Clase Hernández que medidas de control se pueden y deben implementar puesto que en el Municipio hay ley Seca pero que en ningún momento ha sido funcional. A lo que la señora Alcaldesa Municipal responde que este tema debe ser tratado exclusivamente en una reunión y buscar la forma de llevarlo a Plesvisito ya que esta le fue aprobada mediante Plebiscito y solo puede derogar mediante el mismo. El Clase Hernández opina que el tema de bebidas es muy complejo en el Municipio puesto que la población no practica el hábito de las denuncias 10. La señora Alcaldesa Municipal hace saber que debido a que los señores Alcaldes Auxiliares y CODECOS, deberán trasladarse a sus comunidades de Origen y la jornada estaba programada para terminar a la 1.00 pm. Por lo que sugiere continuar con las misma en una próxima Jornada. 11. Acuerdos, 11.1 La honorable corporación Municipal por unanimidad acuerda llevar a cabo una jornada para capacitación de Alcaldes auxiliares y CODECOS. 11.2 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda que la secretaria Municipal hará llegar a la Juez de Paz, las Municipales y listado de Alcaldes Auxiliares y Codecos con número de teléfono. 12. No Habiendo más de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia.



Luisa Esmeralda Mejía Sánchez
Secretaria Municipal



ACTA No. 163

Sesión de Extraordinaria presidida por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, Lempira a los 08 días del mes de febrero de 2019, siendo las 2.00 pm, presidida, por el señor Vice Alcalde Francisco Ramírez López, con presencia de los señores Regidores: José Alfredo Mejía, María Benilda Rodríguez, Oscar David Rodríguez Andrade, Edras Antonio Pérez, Misael Rodríguez Orellana, comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia, personal técnico y administrativo Municipal y la secretaria municipal que da fe. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Oración a Dios
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda
4. Objetivo de la reunión
5. Solicitud de Predios
6. Acuerdos y Compromisos
7. Cierre



1. El señor Vice Alcalde Municipal Francisco Ramírez López da la bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la sesión. 2 se procede a la Invocación a Dios 3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda. 4 El señor Francisco Ramírez Vice Alcalde Municipal procede a dar a conocer el Objetivo principal de la reunión donde se da a conocer que el objetivo principal de dicha reunión es revisar solicitudes de predios recibidas por población y dar respuesta a las misma. 6. La Honorable corporación Municipal por unanimidad acuerda y aprueba los siguientes predios. A. Se aprueba puesto para vivienda al señor José Tito Orellana Núñez con tarjeta de Identidad número 1325-1992-00130 en el lugar denominado la Montañita con un área de 140.36 mts² con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 12 mts colinda con terreno Municipal AL SUR, 12 metros con calle publica de por medio y terreno Municipal AL ESTE, 12 mts con calle publica de por medio y terreno Municipal AL OESTE 12 mts, colinda con propiedad de la señora Nelsy Sarahí Rodríguez Siendo testigos de esta entrega los señores: Sonia Nohemí López Paz con tarjeta de Identidad número 1307 – 2001 – 00032 y José Daniel López con identidad número 1325-1978-00026. B. A la señora María Vilma López Deras con tarjeta de Identidad número, 1325-1979-00039 en el lugar denominado la Montañita con un área de 132.13 m² con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 12 mts, colinda a con terreno Municipal AL SUR, 12 m con propiedad de la señora Nelsy Sarahí Rodríguez AL ESTE, 12 M con terreno municipal AL OESTE 12 M, con terreno Municipal Siendo testigos de esta entrega los señores Karen Melisa Mejía con tarjeta de Identidad número 1325-1998-00155, y María MERCEDEWS Peralta con Identidad 1325-1969-00113 C. A la señora Cruz Modesta López Deras con Tarjeta de Identidad número 1325-1991-00086, en el lugar denominado La Montañita con área de 130.99 m² con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 12 m² Con calle publica de por medio y terreno Municipal, AL SUR, colinda con terreno Municipal, AL ESTE, colinda con calle pública Municipal, AL OESTE, colinda con terreno Municipal, Siendo testigos de esta entrega los señores, Sonia Nohemí López Paz con tarjeta de Identidad 1307-2001-00032 y José Daniel López 1325-1978-00026 . D. A la señora Graciela Portillo con tarjeta de identidad número, 1325-1949-00045 en el lugar denominado la Montañita con las medidas y colindancias



siguientes, AL NORTE Con terreno Municipal AL SUR, Terreno Municipal, AL ESTE, CALLE publica de por medio, AL OESTE Con terreno Municipal siendo testigos de esta entrega los señores, José León Rodríguez Molina con tarjeta de Identidad número, 1325-1975-00026 y José Nectali López con Identidad número, 0502-1999-01235 E, Al señor José León Rodríguez con tarjeta de Identidad número 1325-1975-00026 en la comunidad denominada el Zapote área de 101.43 m2 AL NORTE, Colinda con el señor José Beltrán Sánchez AL SUR, Con calle publica de por medio, y Cecilio Ramírez, AL ESTE, Con propiedad del señor Víctor Vásquez, AL OESTE, Con terreno Municipal siendo testigos de esta entrega los señores, Karen Melissa Mejía Rauda 1325-1998-00155 María Mercedes Peralta 1325-1969-00113

6. Acuerdos y compromisos

6.1 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda realizar gira de campo a la comunidad de Santa Juana para el dictamen técnico de las solicitudes siguientes, Socorro Odily Martínez, Devora Abigail Martínez, Eddy Esmeralda Gómez y José Obdulio Martínez y la solicitud presentada por la Iglesia Advertencia Final de la comunidad de Santa Juana. y de esta manera proceder en una próxima reunión a dar la respuesta a dichas solicitudes.

7. Acuerdos y compromisos

7.1 La Honorable corporación acuerda llevar a cabo reunión para revisión y aprobación de solicitudes de predios para viviendas durante el mes de octubre de cada año.

6.2 La honorable corporación Municipal acuerda que los presidentes de CODECOS deberán someter solicitudes de predios a las reuniones de Asambleas comunitarias.

6.3 La Honorable corporación Municipal por unanimidad acuerda llevar a cabo una próxima reunión para verificar los predios pendientes en esta reunión.

7. No habiendo mas de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia.



Luzmila Esmeralda Mejía
Secretaria Municipal



ACTA No. 164

Sesión de Ordinaria presidida por la Honorable Corporación Municipal de Tomalá, Lempira a los 13 días del mes de febrero de 2019, siendo las 5.30 pm, presidida, por el señor Vice Alcalde Francisco Ramírez López, con presencia de los señores Regidores: José Alfredo Mejía, María Benilda Rodríguez, Oscar David Rodríguez Andrade, Edras Antonio Pérez, Misael Rodríguez Orellana, comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia, personal técnico y administrativo Municipal y la secretaria municipal que da fe. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Oración a Dios
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda
4. Objetivo de la reunión
5. Subsanaciones
6. Modificaciones al Presupuesto Municipal
7. Acuerdos y compromisos
8. Cierre

**COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL**

1. La señora Alcaldesa Municipal da la bienvenida comprueba el quorum y da por abierta la sesión 2. Se procede a la invocación a Dios 3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda 4. La señora Alcaldesa Municipal Licda Esperanza López Cartagena procede a dar a conocer a la corporación Municipal que el Objetivo principal de la reunión es llevar a cabo la subsanación a la rendición de cuentas correspondientes al cuarto trimestre del año 2018 y subsanaciones al Presupuesto Municipal correspondiente al año 2019. 5.1 La Honorable corporación Municipal después de analizar y discutir el dictamen emitido por la secretaria de Gobernación y Justicia por unanimidad acordó y aprobó las subsanaciones a la Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Rendición de Cuentas acumulada correspondiente al año 2018. De acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Fortalecimiento técnico Municipal. 5.2 La Honorable corporación Municipal después de analizar y discutir el dictamen emitido por la secretaria de Gobernación y Justicia por unanimidad acordó y aprobó las subsanaciones al presupuesto Municipal correspondiente al año 2019. De acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Fortalecimiento técnico Municipal 5.3 La Honorable corporación Municipal después de analizar y discutir el dictamen emitido por la secretaria de Gobernación y Justicia por unanimidad acordó y aprobó las subsanaciones a las observaciones y recomendaciones sobre Rendición de Cuentas GL del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Rendición de Cuentas acumulada correspondiente al año 2018, subsanaciones al presupuesto de Ingresos y egresos Municipal correspondientes al año 2019 de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Fortalecimiento técnico Municipal. 5.4 La Honorable corporación Municipal después de analizar y discutir el dictamen emitido por la secretaria de Gobernación y Justicia por unanimidad acordó y aprobó las subsanaciones a las observaciones y recomendaciones sobre los ingresos y egresos al presupuesto Municipal correspondientes al año 2019, de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Fortalecimiento técnico Municipal. 5.5. La Honorable corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar la renovación de la fianza de la Alcaldesa Municipal y Tesorera Municipal a la póliza colectiva de fianza MAPFRE, así mismo acuerda autorizar a la AMHON deducir el valor que corresponde



por la adquisición de la fianza de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a este Municipio y si lo recaudado por matrícula no cubre el valor de la fianza esta Municipalidad realizará el pago mediante cheque certificado a nombre de la AMHON o deposito a cuenta de cheques de esta misma institución 6. La señora Alcaldesa Municipal presenta ante la corporación Municipal modificación al presupuesto Municipal del año 2019 Por. L. 1,171,260.42 6.1 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad discutió y aprobó ampliación presupuestaria por L. 1,171,260.42 y se detalla a continuación.

Ampliación Numero 3.

2018

Ampliación presupuestaria de Transferencia percibida del mes de Diciembre del 2018	18.1.1.01.01.01 11-001-01	L. 175,689.07
Ampliación presupuestaria de Transferencia percibida del mes de Diciembre del 2018	23.7.2.02.01.00 11-001-01	L. 995,571.35
Total de Ingresos		L. 1,171,260.42
EGRESOS		
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento DIETAS	01 00 000 001 000 11800 11-001-01	L. 10,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Viáticos Nacionales	01 00 000 002 000 26210 11-001-01	L. 10,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Energía eléctrica	03 00 000 001 000 21110 11-001-01	L. 5,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Agua	03 00 000 001 21200 11-001-01	L. 10,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Telefonía celular	03 00 000 001 201420 11-001-01	L. 7,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento mantenimiento y reparación de equipos de medio de transporte	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	L. 25,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento A servicios de imprenta publicaciones y reproducciones	03 00 000 001 000 25300 11-001-01	L. 15,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Comisiones y gastos bancarios	03 00 000 001 000 25500 11-001-01	L. 3,500.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Publicidad y propaganda	03 00 000 001 000 25600 11-001-01	L. 5,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento otros servicios comerciales y financieros	03 00 000 001 000 25900 11-001-01	L. 5,000.00

COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL



Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Viaticos Nacionales	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	L. 22,189.08
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento ceremonial y protocolo	03 00 000 001 000 29100 11-001-01	L. 5,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Productos alimenticios y bebidas	03 00 000 001 000 31110 11-001-01	L. 5,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento productos de papel y cartón	03 00 000 001 000 33100 11-001-01	L. 3,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Programa de la Mujer parte subsidiaria	12 05 000 001 000 54200 11-001-01	L. 58,563.02
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento A telefonía celular	01 00 000 002 000 21430 11-001-01	L. 5,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento al proyecto Gestión SAMI	15 01 000 003 000 42600 11-001-01	L. 50,000.00
Ampliación presupuestaria del 15% a funcionamiento Proyecto reparación de carreteras en el Municipio	15 02 001 001 000 23400 11-001-01	L. 75,689.06
Ampliación presupuestaria del 10% PRO Honduras en el área de Turismo	14 01 000 001 000 54200 11 001 01	L. 45,000.00
Ampliación presupuestaria del 10% PRO Honduras en el área de actividades productivas	14 02 000 001 000 54200 11 001 01	L. 36,063.02
Ampliación presupuestaria del 10% PRO Honduras En el área de apoyo a la mediana Empresa	14 03 000 001 000 54200 11 001 01	L. 36,063.02
Ampliación presupuestaria del 15% a Infraestructura al embellecimiento de Obras publicas	15 02 002 001 000 23400 11-001-01	L. 50,000.00
Ampliación presupuestaria del 20% A PRO HONDURAS al proyecto de Pavimentación en barrio las Brisas	13 05 002 000 001 47210 11-001-01	L. 234,252.08
Ampliación presupuestaria del 35% a Vida mejor al proyecto construcción casa comunal de la comunidad de Los Horconillos	12 03 002 001 000 47220 11-001-01	L. 200,000.00
Ampliación presupuestaria del 35% a Vida mejor al proyecto	12 03 003 001 000 47220 11-001-01	L. 209,941.14

COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL



Municipalidad de Tomalá, Lempira
Honduras C.A.



construcción casa comunal de la comunidad de Los Horconcillos		
Ampliación presupuestaria del 15% A Funcionamiento Maquinaria y Equipo de Imprenta	03 00 000 001 000 42250 11-001-01	L. 40,000.00
Total de EGRESOS		L. 1,171,260.42

7. No Habiendo mas de que tratar se cierra la sesión y se firma para constancia.




Luisa Esmeralda Mejía
Secretaria Municipal

**COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL**